

PERMISO PARA EVENTOS EN PARQUES

Caso en el que se da: A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Información



Objetivo: Los eventos son oportunidades de recreación, educación y cultura para toda la población. Por ello, se otorga permisos para que se realicen eventos o actividades cívicas, deportivas, recreativas, educativas, culturales, artísticas o sociales siempre y cuando estos eventos resulten de beneficio para la comunidad.



Requisitos:

- ✓ Solicitud por escrito.



Formas de tramitarse:

- ✓ Presencial por parte del interesado.



Responsable: Dorotea Beatriz González del Bosque



Tiempos de respuesta: 1 a 2 días.



Vigencia: en función a la fecha y lugar solicitado.



Costo:

- ✓ Gratuito



Información adicional:

- ✓ especificar de manera clara y sencilla el objetivo, el tiempo de la actividad a realizar, así como la fecha exacta, el espacio solicitado y el horario.
- ✓ Queda a su cargo la responsabilidad absoluta en cuanto a incidencias que se puedan presentar, además de mantener limpia el área utilizada.



Horario: 08:00am a 4:00pm

Lugar: Presidencia Municipal en el Departamento de Ecología e Imagen Urbana.

Ubicación: Monterrey y 16 de septiembre SN, Col. Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila.

Teléfono: 878-782-666 ext. 1114

Correo electrónico: ecologia@piedrasnegras.gob.mx



Fundamento legal:

- ✓ Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Artículo 20, artículo 1, artículo 2 y artículo 8 Fracción II del reglamento de Ecología y Protección del Medio Ambiente.